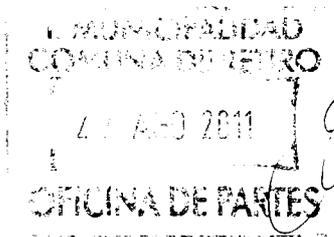


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2321 /

RETIRO, 22 AGO. 2011

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de Microempresas Familiares, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don (a) Gisela Reyes Aguilar, Rut. 13.705.803-0
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **ANULASE**, Decreto exento N° 2.168 de fecha 08 de Agosto de 2011, por el siguiente motivo:
Extemporaneidad del decreto de autorización de Solicitud Patente de Microempresa Familiar y la tramitación efectiva del mismo por parte del contribuyente, el cual tuvo un retraso en el uso efectivo de los recursos de FOSIS, y el doble giro que aparece en la iniciación de actividades del proveedor individualizado en el VISTOS N° 1 del Decreto, lo cual originó un error en los procesos administrativos para el otorgamiento de dicha Patente de Microempresa Familiar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe Departamento
Desarrollo Comunitario

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

PCC/GBT/LCV/fnl

